

**FALLO DE LA LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-
IRSA/228/007/2021, SESIÓN ORDINARIA 05/2021**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:25 horas del día 01 de junio del 2021, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel cinco de la Torre Chiapas, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, el Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, el Titular del Área Requirente y Licitantes participantes, cuyos nombres se mencionan al final del acta. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así como lo establecido en el numeral 4 de las bases de esta licitación.-----

Acta que se levanta para dejar asentado el Fallo del proceso licitatorio en el procedimiento de Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/228/007/2021, por concepto de los servicios considerados en el Lote 1 - "Servicio de Promoción para la Coordinación, Logística y Ejecución de la Campaña de Promoción para la Reactivación Turística de Chiapas a través del Desarrollo de la Estrategia de Promoción Regional #MeEncantasChiapas, que incluye Difusiones en un mínimo de Seis Espectaculares y en Redes Sociales de un mínimo de Seis Asociaciones del Ramo Turístico" y Lote 2 - "Servicio de Coordinación, Logística y Ejecución de la Campaña de Promoción para la Reactivación Turística de Chiapas a través de la Difusión Nacional en Medios Televisivos Nacionales", partida 36103 Otros Gastos de Difusión e Información, proyecto denominado "Promoción para la Reactivación Turística de Chiapas (FIDETUR)", con requisición de servicios No. 44 y 45 /2021, financiado con recursos fiscales, a través del Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas (FIDETUR).-----

Derivado del Análisis y Evaluación realizada a las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes participantes: Servicios Empresariales Adevaran, S.A. de C.V., Proyecta Imagen GM, S.A. de C.V., Asesoría Funcional de Negocios, S.A. de C.V., Manejo Estratégico y Servicio de Asesores Especializados S.A de C.V., y Sures Exposiciones, S.A. de C.V.; que cumplieron con todos los documentos solicitados en las bases de este concurso; dentro de los cuales se consideran: especificaciones, precios, tiempos de entrega, condiciones de pago, capacidad legal y financiera; así como el Dictamen Técnico emitido por la Subsecretaría de Promoción Turística y enviado a este Subcomité de Adquisiciones mediante memorándum No. SECTUR/SPT/DPT/045/2021 de fecha 31 de mayo de 2021; acorde a lo establecido, en el numeral 4 de las bases, criterio de asignación; artículo 22 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 18 fracción II inciso a) y b), 19, 20, 28, 32, 39, 41 y 45 fracción VII, X, XI y XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y artículo 62 y 68 del Reglamento de la misma ley, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, declara que:-----

- o Las empresas ganadoras de este concurso; por reunir los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de este concurso, con un importe de:



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Nombre del Licitante	Lote	Monto total con IVA Incluido
Manejo Estratégico y Servicio de Asesores Especializados S.A de C.V.	1	\$1'003,400.00
Sures Exposiciones, S.A. de C.V.	2	\$1'516,000.00

Lo anterior con base en el acuerdo de adjudicación número 01 de la Sesión Ordinaria 05/2021, el comparativo de precios y el Análisis Técnico emitido por la Subsecretaria de Promoción Turística

Se solicita a la Subsecretaria de Promoción Turística, que en el momento de recibir los servicios de los Lote 1 y 2:, que hoy se asignan, verifique que estas cumplan con lo requerido conforme a lo cotizado por las empresas ganadoras de este concurso; caso contrario proceder conforme a derecho corresponda.

La Subsecretaria de Promoción Turística, deberá vigilar que la empresa de cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de la garantía respectiva, con forme al artículo 35, fracción II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

“Se hace constar en la presente acta por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo y de los licitantes participantes, que la información total de esta licitación ha estado y está disponible en tiempo y forma en la página: <http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/2021-licitaciones/> durante el periodo descrito en la convocatoria, bases y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.”

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 10:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

Presidente del Subcomité

Lic. Sergio Marín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Secretario Técnico del Subcomité

L.A.E. Juan Alberto Gómez Gómez
Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales

VOCALES



SECRETARÍA
DE TURISMO
GOBIERNO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Lic. Magnolia Candelaria Velazco Ramos,
Directora de Proyección Turística, y
Representante de la
Lic. Guadalupe Rodríguez Miceli,
Subsecretaria de Promoción Turística, y
Según Memorándum No. SECTUR/SPT/
015/2021, de fecha 08 de marzo de 2021.

LANCE. José Alfredo Aguilar Campuzano,
Director de Capacitación, Fomento a la
Calidad y Verificación Turística, y
Representante de la
Lic. Erika Paola Mendoza Saldaña
Subsecretaria de Desarrollo Turístico,
Según Memorándum No. SECTUR/SDT/
002/2020, de fecha 18 de enero de 2021.

Mtro. Oswaldo Cravisto Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación

Mtro. . Alberto de Jesús Cantoral Marina
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Mtro. Juan Pablo Prats Ovilla
Jefe de la Unidad de Informática

Lic. Alfredo Moreno Ocaña
Jefe de la Unidad de Transparencia

Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Marina Lucía Molina Herrera
Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte
Adscrito a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE, CONFERIDAS EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Por el Área Requiriente/Subsecretaria de Promoción Turística/FIDETUR

LIC. JUAN ANTONIO DIAZ DIAZ
DIRECTOR DE EVENTOS Y ATENCION A SEGMENTOS TURISTICOS